

# Error al enviar DUA exportación : La medida NO APLICA porque no se cumple alguna condición de la medida. 765. Faltan certificados Y160

SupportingDocumentTGAS\_2-La medida NO aplica, importación/exportación NO autorizada porque no se cumple alguna condición de la medida. 765. Faltan certificados: [Y121, Y123, Y160, Y161, Y163, Y168]  
SupportingDocumentTGAS\_2-La medida NO aplica, importación/exportación NO autorizada porque no se cumple alguna condición de la medida. 765. Faltan certificados: [Y121, Y123, Y160, Y161, Y163, Y168]  
SupportingDocumentTGAS\_2-La medida NO aplica, importación/exportación NO autorizada porque no se cumple alguna condición de la medida. 765. Faltan certificados: [Y121, Y123, Y160, Y161, Y163, Y168]

TGAS\_2-La medida NO aplica, importación/exportación NO autorizada porque no se cumple alguna condición de la medida. 765. Faltan certificados: [Y121, Y123, Y160, Y161, Y163, Y168]

## Caso 1)

Comprobar el taric que está dando error. Ver si en la AEAT existe a día de hoy ese Taric. Si no existe, modificar el taric

## Caso 2)

1º) Si el Taric está vigente a día de hoy, asignar de nuevo la Fecha de Levante del B3, para forzar a ver si se añade el Y160 automáticamente. Y enviar el dua de nuevo

2º) Si sigue dando error, mandar un correo al [helpdesk@tacisatransitaria.com](mailto:helpdesk@tacisatransitaria.com) para que os confirmemos si el último fichero que nos han pasado de Taric Inspections indica que ese Taric exige la medida 765.

Si es así, actualizaremos el fichero nuevo para que tengáis la última versión y que al aplicar levante ya incluyo los Y160 exigidos por la AEAT.

---

Revision #2

Created 20 February 2026 11:39:52 by Lorena

Updated 20 February 2026 11:49:42 by Lorena